



ZAPALLAR
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar



2316

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2024.-

ZAPALLAR,

08 AGO. 2024

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1701/2024 de fecha 22 de julio de 2024. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 01 de agosto del 2024, se dictó D.A N° 2270, donde se decretan la actividad denominada **"RESCATE HISTORICO Y PATRIMONIAL DE LA LOCALIDAD DE CATAPILCO AL CUMPLIR 434 AÑOS"**.
2. Que, se ha producido un cambio de fecha debido a las condiciones climática, existiendo la necesidad imperiosa de proceder a la rectificación del decreto citado en el considerando presente en relación a la fecha de la actividad.

DECRETO:

- I. **RECTIFIQUESE**, Decreto de Alcaldía N°2270 de fecha 01 de agosto del 2024, en el siguiente sentido:

Donde dice:

I.- AUTORÍCESE, PROGRAMA DE ACTIVIDADES, FECHA HORARIO Y LUGAR:

| N° | Fecha | Horario | Lugar | Nombre Actividad |
|----|-----------------------|-------------------|---|---|
| 1 | 03 de agosto del 2024 | 10:00 a las 23:00 | José María Mercado entre San Luis y San Alfonso | Catapilco su historia en 434 años, Concursos, deporte y cultura |



ZAPALLAR
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar



Debe decir:

I.- AUTORIZESE, PROGRAMA DE ACTIVIDADES, FECHA HORARIO Y LUGAR:

| N° | Fecha | Horario | Lugar | Nombre Actividad |
|----|-----------------------|-------------------|---|---|
| 1 | 10 de agosto del 2024 | 10:00 a las 23:00 | José María Mercado entre San Luis y San Alfonso | Catapilco su historia en 434 años, Concursos, deporte y cultura |

En todo lo no rectificado por el presente acto, manténgase plenamente vigente lo dispuesto en Decreto de Alcaldía N°2270 con 01 de agosto del 2024


SECRETARIO MUNICIPAL
G. ANTONIO MOLINA DAINE

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
Rodrigo Navas Ugarte

DISTRIBUCIÓN

1. ARCHIVO Secretaria Municipal

CEL/JUR/ppu

V.Z.C.


NRC